



NO. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2022-0028
FECHA
22 DE NOVIEMBRE 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre, del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 A.M, se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor dirigido a Mipymes, de referencia Núm. **DGJP-DAF-CM-2022-0028**, llevado a cabo para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL".

RESULTA: Que, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado convocó en fecha quince (15) de noviembre del año 2022, a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor de referencia Núm. Núm. **DGJP-DAF-CM-2022-0028**, llevado a cabo para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL.

RESULTA: Que, en consonancia a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones 340-06, La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones procedió a invitar a todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente, a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

RESULTA: Que, en fecha diecisiete (17) de noviembre 2022, fueron recibidas y abiertas las ofertas, según el siguientes detalle:



No. referencia	Proveedor	Monto de la oferta							
1	Edyjcsa, SRL	\$1,148,010.20	(Un millón ciento cuarenta y ocho mil 10 pesos con 20/100						
2	GTG Industrial, SRL	\$950,324.80	(Novecientos cincuenta mil trescientos veinticuatro pesos con 80/100)						
3	Casa Jarabacoa, SRL	\$973,584.08	(Novecientos setenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos con 08/100)						
4	Inversiones Sanfra, SRL	\$1,030,584.86	(Un millón treinta mil quinientos ochenta y cuatro pesos cor 86/100)						
5	Soldier Electronic Security SES, SRL	\$905,436.77	(Novencientos cinco mil cuatrocientos treninta y seis mil pesos con 77/100)						
6	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	\$916,216.90	(Nocecientos dieciseis mil doscientos diecisesis pesos con 90/100)						
7	Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL	\$900,764.80	(Novecientos mil setecientos sesenta y cuatro pesos con 80/100)						
8	Soluciones Greikol, SRL	\$1,401,604.00	(Un millón cuatrocientos unos mil seiscientos cuatro pesos con 00/100)						

RESULTA: Que las muestras recibidas fueron evaluadas de conformidad a lo requerido en la ficha técnica, obteniendo los resultados mostrados en el cuadro a continuación, en el que se destacan los ítems que cumplen con lo requerido.





NO. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2022-0028
FECHA
22 DE NOVIEMBRE 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Soluciones Greikol, SRL		Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL		Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL				Inversiones Sanfra, SRL		Casa Jarabacoa, SRL		GTG Industrial, SRL		Edyjcsa, SRL	
				Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Servilletas (Fardos de 10 paquetes 500/1)	55	PAQ	X		X		x		X		x		X		X		X	
2	Papel toalia (Paquetes 6/1)	291	PAQ	X		x		X		x			x	X		X		x	
3	Papel dispensador Jumbo (Paq. 12/1)	780	PAQ		x	x		x		x		x		X		x		x	



RESULTA: Que luego de la evaluación de las muestras, se procedió a comparar los precios de las ofertas recibidas, obteniendo los resultados mostrados en el cuadro Anexo (**Ver anexo 1**).

CONSIDERANDO: Que, el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es "(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado" (Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: Que, las ofertas presentadas han sido evaluadas, atendiendo al criterio de adjudicación que dice: ´´La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, tomando en consideración lo siguiente:

- 1. El cumplimiento de las especificaciones de los ítems objeto del presente proceso de compras.
- La presentación de todos los documentos solicitados en este documento de condiciones.
- 3. La inclusión en el RPE de los códigos requeridos para esta contratación.
- 4. El registro de beneficiario.
- 5. La evaluación de las muestras.
- 6. El menor precio ofertado total de cada ítem.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,





NO. EXPEDIENTE
DGJP-DAF-CM-2022-0028
FECHA
22 DE NOVIEMBRE 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el Item No. 1, servilletas, Fardos de 10 paquetes 500/1, a la empresa Inversiones Sanfra, SRL, por un monto de **RD\$61,265.60 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 60/100)**.

Segundo: Adjudicar el Item No. 2, Papel Toalla, Paquetes 6/1, a la empresa grupo Brizatlantica del Caribe, SRL, por un monto de **RD\$209,461.80 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 80/100**).

Tercero: Adjudicar el Item No. 3, Papel dispensador Jumbo, Paq. 12/1, a la empresa Soldier Electronic Security SES, SRL, por un monto de **RD\$607,464.00** (SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS

SESENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100)

Licda. Jobanka Torres

Encargada de Compras y Contrataciones

Lie. Felix Joel Almonte
Director Administrativo Financiero

20 Domingo. P